

Vinculan a proceso a hijastra de víctima y a su cómplice por delito de extorsión

El Ciudadano · 3 de abril de 2022

Los sujetos imputados permanecerán con la medida cautelar de prisión preventiva hasta que concluya la investigación



La Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla detuvo a Karla N, de 30 años, y José Miguel N, de 38 años, y obtuvo su vinculación a proceso por delito de extorsión.

El 8 de marzo de 2022, un hombre se presentó en el consultorio de la víctima para exigirle la entrega de 800 mil pesos, bajo la amenaza de publicar fotos y documentos personales que lo relacionan con su anterior pareja sentimental. Al día siguiente, el afectado comenzó a recibir audios del mismo sujeto, razón por la que inició un proceso de negociación en el que su hijastra Karla N intervino.

Tras acordar la entrega de 146 mil, el 15 de marzo de 2022 el denunciante solicitó el apoyo de agentes investigadores de **la Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión** para ubicar a las personas involucradas.

Una vez que la víctima entregó el dinero a Karla N, los elementos le dieron seguimiento **hasta que llegó a un domicilio ubicado en la colonia Lomas 5 de Mayo** en la ciudad de Puebla, de **donde salió José Miguel N, con quien abrió la bolsa para cerciorarse del contenido.**

Cuando los agentes investigadores se acercaron a ellos, **José Miguel N agarró el dinero e ingresó corriendo al inmueble para tomar un arma de fuego** con la que apuntó a los elementos. Al repeler el ataque, **Karla N y José Miguel N fueron detenidos y puestos a disposición de la autoridad ministerial.**

El 22 de marzo de 2022, posterior al debate y aportación de datos de prueba a cargo de la FGE, el juez de control **los vinculó a proceso por el delito de extorsión**, a José Miguel N, además **por lesiones y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Área**.

Ambas personas imputadas permanecerán con la medida cautelar de prisión preventiva hasta que concluya la investigación complementaria.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

✉ bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano